oficiales y Gacetas de la semana y enterado el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de todas sus prescripciones.

Que se rectifique el padron.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 20 de la Ley Municipal vigente se acordó se rectifique el padron de vecinos en el próximo mes de diciembre encargando para ello a los oficiales de secretaría.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando de los Señores reunidos los que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Payá — Ant.º Pérez

Manuel de Juanes

Antonio Marco — José Marco

José Vives

José Miralles

Fran.co Rocamora

Santiago Rocamora

Sesion ordinaria del dia 5 de diciembre de 1880

Presid.te Payá
Pr. Tent.te Pérez
Vo. Ya. Juanes
Síndico Miralles
D. Gines Tratten
" José Vives
" J.co Rocamora
" Ant.o Marco
" José Marco
" José Lejara

En la villa de Abanilla a cinco de diciembre de mil ochocientos ochenta. Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Joaquin Payá Lejara, declarada abierta la sesion por mí el Secretario fué leida el acta de la anterior y quedó aprobada. En seguida di cuenta de los Boletines oficiales y Gacetas de la semana y enterado el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de todas sus prescripciones